

DIARIO DE BARCELONA,



Del viernes 19 de

noviembre de 1819.

Santa Isabel reina de Hungría, viuda.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de San Agustín : se reserva á las cinco y media ; y la rogativa en la de las Beatas de Santa Catalina.

Sale el Sol á las 7 h. 10 m. , y se pone á las 4 h. 50 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
17 11 noche.	11 grad.	27 p. 7 l. 2	E. y S.var.f. semicub.lluv.r.t.
18 7 mañana	10	27 7 2	S. semicub. lluv.
id. 2 tarde.	10	1 27 8 9	vario idem.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Señor Espolin.

Estamos corrientes : la contestacion de Vd. de 7 del actual, desvanece todos mis recelos de que los pueblos pudiesen arredrarse al oír la suma de los 500⁰ duros y supuesto que solo se necesitan 75⁰ para empézar los canales inferiores del Ebro en los montes de Som , solo resta ver *de donde salen estas misas*. Vd. dice que el autor propone nada menos que cuatro arbitrarios. Si estos son admisibles , todo está zanjado : reúnanse pues la convocatoria en los prudentes terminos que Vd. propone , sea allí libre cada diputado de examinar á fondo el proyecto y sus cálculos , puedan hacerse las objeciones necesarias , satisfágase á las dudas que se ofrecieren ó pudiesen ofrecerse y despues de libre y maduramente discutido , revistadas si se quiere , por sugetos hábiles é inteligentes las nivelaciones hechas anteriormente , vista la posibilidad de la egecucion y hallados los medios para costearla ; entonces empréndase desde el momento con toda la decision y actividad propia del genio catalan y la que exige de justicia la augusta proteccion que nuestro actual Monarca el señor D. Fernando VII se digna y tiene particular satisfaccion en dispensar á las obras de esta clase.

Ahora bien , solo me resta un nuevo temor , sobre el cual me permitirá Vd. que animado de iguales buenos deseos haga alguna pequeña observacion , puesto que Vd. mismo me da márgen á este recelo cuando en su primer papel sobre este asunto refiere que varios personajes *en distintas ocasiones han activado la empresa á traves de mil dificultades , que la ignorancia y el espíritu de partido , ó mas bien de egoismo particular no dejaba de oponer de cuando en cuando.* ¿Y cree Vd. , querido mio , que en el

siglo diez y nueve se hayan acabado los ignorantes, partidarios y egoistas?

Con motivo de la discusion pendiente he procurado enterarme en antecedentes sobre nuestro asunto, y he visto con fastidio las necias y mezquinas oposiciones que el genio del mal puso á esta misma obra, obligando al capitán general á que enviase nuevos niveladores asociados á otro de la ciudad. Pero felizmente se vieron frustrados los designios de los malévolos pues que todos convinieron en que no habia el menor óbice para su egecucion, y en efecto se mandó proseguir. No obstante la intriga siempre rastrea y maliciosa no dejaba un momento de poner obstáculos, y fue preciso que S. E. enviase un oidor de la Real Audiencia á zanjar dificultades. Aun no bastó con esto y el excelentísimo señor capitán general se vió obligado á enviar su gobernador lugar teniente del Principado, se hizo nueva nivelacion, se decidió la continuacion de la obra, y se detallaron para ella nuevos impuestos. A pesar de esto no estando acordes los deseos de todo el pueblo con los de algunos de los que entraban en la casa de la ciudad y consejo, tuvo que recurrirse nuevamente al capitán general quien mandó *pasasen adelante la obra desde luego, previniéndoles que de no hacerlo seria forzoso usar de los medios de justicia, cargándoles la responsabilidad de cuantos daños y perjuicios resultaren al comun.*

Ultimamente son muchas las noticias que tengo de la oposicion de varios particulares á las obras que se han proyectado hacer en el rio Ebro para el bien general de todos los riberanos de ambas orillas, y no ignoro las Reales órdenes que justamente se han espedido en distintas ocasiones contra tales genios díscolos que no ven mas hombres que á sí mismos, almas pequeñas indignas de alternar con una sociedad generosa amante del bien y de la prosperidad general. Destruidos todos sus alegatos por la fuerza de la verdad, hasta se atrevieron los miserables á vomitar injurias, calumnias y personalidades contra los comisionados del gobierno, pero en esto solo consiguieron *echarse tierra en los ojos*: el gobierno justo y firme y bien enterado del estado de las cosas, espidió contra los mal intencionados egoistas las órdenes mas terminantes, haciéndoles reprimir en público su malignidad y su prúrto de fomentar parcialidades contra el Real servicio y bien del estado.

En vista de esto ¿que extraño será pues, amigo mio, que algun descendiente de aquellos genios díscolos salga á lo mejor con alguna *pata de gallo*?

Si todo proyecto grandioso tiene siempre sus émulos y opositores, ¿que sucederá en este que como tengo demostrado ya los ha tenido?

Alerta pues, señor Espolin, señor Sechi y señor J. M. C., y no duden Vds. un momento que á estas horas tendrán mil enemigos que les estén haciendo la cama y que estos suelen ser de tal intencion, que cuando no pueden convencer con razones, se valen muy frecuentemente del medio de atacar á los individuos con personalidades y todo género de disgustos. Ea pues parapetarse, y ya que estan Vds. en la palestra y tienen el asunto á mi parecer muy bien puesto, no desperdicien los instantes, manos á la obra y cuente Vd. siempre con el buen afecto y pequeños auxilios que pueda suministrarle su apasionado amigo.

El Acicate.

Las inmensas utilidades que han resultado y resultarán al público y al estado, de los capitales prestados á censal al tres por ciento, sin duda que son dignas de que se conozcan, para que así se amen y se vea de cuanto se es dender á aquellos.

Las utilidades que han resultado y resultarán de tales capitales al público, será siempre favorecer al que los toma á un tan módico interes, que no solo facilita conservar lo suyo pagando cuanto adenda, sino que facilita el adquirir lo que no se tiene. Facilita conservar lo suyo pagando lo que se adenda, porque hallándose estos capitales á un interes que lo producen las mismas fincas que tiene el que los toma, ó los caudales que gira, no tiene que desprenderse de sus fincas ni sujetarse á la voluntad de los compradores que en este tiempo como es bien público son pocos, ni ha de sufrir los quebrantos de laudemios, salarios de escrituras, ni por conseguir mil que necesite, ha de vender por duplicado ó triplicado, ni ha de extraer sus capitales del comercio ni de otros giros que forme; de lo que se ve el que sin cargarse de pensiones ó intereses que es la principal ruina de las familias, conserva sus fincas, su opinion y crédito, que es lo que mas mantiene el hombre por ser bien diferente la opinion y crédito que se da á la persona que tiene, ó á la que no tiene y quasi el ninguno que se merece la persona que se entiende ó se sabe que ha principiado á desprenderse de fincas ó á retirar parte de sus caudales. Facilitan los censales aun el adquirir lo que no se tiene, porque debiendo corresponder meramente de ellos tres por ciento, pueden emplearse sus capitales siempre en objetos que den mayores productos, como en el comercio que á lo menos da el seis, con cuyo tres de ahorro ó beneficio segun los caudales que sean, no solo se mantendrá sino que le facilitará el devolverlos cuando quiera por partes ó como le acomode. Facilitan dichos caudales el adquirir las fincas que estan sujetas á estos capitales con una módica cantidad que de su precio entregue de pronto, y despues los luye y paga cuando quiere y aun los halla para pagar lo que le falta de su precio, obligando la misma finca que adquiere todo sin daño suyo, porque su producto le facilita el pagar su moderada pension; y todo esto sin contar la márgen que dan dichos capitales de mejorar fincas, de repararlas, sin tener que separarse ni de parte de las mismas.

Las utilidades que resultan al estado son que cobrando cada uno lo suyo, con una mayor prontitud que teniendo que esperar una venta ó un mayor sacrificio corren los caudales; corriendo estos los unos mejoran sus fincas, los otros los giran en asuntos de comercio, los otros adornan sus casas, los otros contraen matrimonios, se aumenta la poblacion, en todos estos giros trabajan tanto las personas del campo como las que profesan las artes, consumen unos y otros lo que adenda derechos de entradas y salidas, y se aumenta el comercio que es el que forma la felicidad de todo estado, sin arruinarse las familias por no tener que sujetarse á las manos de un usurero que les exija por lo que necesitan el interes no de un tres por ciento sino de cuanto le dicta su capricho ó antojo.

Los intereses son los que han arruinado la subsistencia de las familias mucho mas que los capitales que necesitan, por ser claro que habiendo de pagar de interes tal vez cuadruplicado de lo que se cobra, despues de poco ó mucho tiempo se encuentra este deficit que consume y aniquila al que se halla en este caso, á toda su familia y aun á los que han confiado con

aquel que ocultamente se carga de intereses que no puede pagar, que tan solamente difieren por instantes su ruina, y sino díganlo las quiebras de los comerciantes.

Demostradas estas dos grandísimas utilidades del público y del estado, veamos ahora de donde salen los poquísimos caudales que en el día corren esmerciados al solo fuero del tres por ciento, y se encontrará que solo son los de las iglesias y pios destinos de donde salen, porque son los que se contentan con el simple interes que les concede la ley, no solo por los capitales que sus fundadores les asignaron en satisfaccion de sus trabajos, sino aun de aquellos que á veces cobran de pensiones vencidas, de dotes de algunas religiosas y de otros ahorros que consiguen á fuerza de su rigurosa economía, cuando podrian emplearlos en otros objetos que les redituasen mas y que les diese la libertad de manejarse lo suyo, sin tener que pedir cien veces una pensión tan moderada de un capital á quien se le es deudor no pocas veces de conservar el patrimonio, la finca y el decoro mismo de la familia que lo presta; pues es bien innegable que los particulares en el día no emplean sus caudales en este giro, sino en otros objetos que les produzcan mas en su propio favor, pero no mas en favor del público como queda evidenciado. Tambien es innegable que antes muchos particulares se dedicaban en este giro ó dedicaban en él parte de sus caudales, pero esto ha cesado desde el año 1750 en que se redujo el fuero del cinco al tres, porque entonces conseguian mas interes con el cinco ó sufrían menos quebrantos que teniendo fincas, por ser fijo que los hombres siempre emplean y emplearán sus capitales en aquello que los produzca mas utilidad.

De este modo de discurrir inseparable al hombre, proviene el que han cesado en parte las felicidades que producía dicho giro, que escasisísimamente encuentran los que tienen alguna urgencia estos caudales, principalmente desde que la pasada facultad de quitar dichos capitales con Vales hizo entrar muchos de ellos en las cajas de amortizacion, de que se ha incorporado la corona por sus urgencias, cuando antes todos los días se encontraban censales en los cuerpos eclesiásticos que socorrian á los apurados.

Lo que puede dar una mas cabal idea de cuanto ha favorecido dicho giro á este principado siempre laborioso é industrioso, son las veinte y dos constituciones que se hallan en nuestro antiguo código municipal en el título de egecucao de censal, las que patentizan el vigor que se da á las creaciones de ellos, para excitar y estimular á todos el que sigan su utilísimo giro.

Giro precioso que sobre ser el azote de los usureros, porque ninguno se sujeta á pagar un diez, quince ó mas por ciento cuando lo encuentra á tres, es el que mantiene á un tiempo al prestador que en el día tan solo es la iglesia ó pios destinos con el tres, al que los toma que es el estado seglar con lo que ahorra si había de pagar á lo menos el seis, á cuyo interes con dificultad se encuentra, y á la Real Hacienda por las inmensas ventajas que acaban de espresarse.

Examinemos mas ¿en donde se han consumido ó perdido tantos capitales de censales que antes había, sino en las manos de los seglares que se han hecho insolventes? luego estos capitales han quedado refundidos en los seglares, pero no en las de los eclesiásticos que con su moderacion se arreglan á lo que tienen. Los que en el día en cuanto pueden siguen ó apli-

tan sus caudales á este giro, son los eclesiásticos ó pios destinos. Que tienen ó que disfrutan los eclesiásticos ó pios objetos de tales capitales, sino su módica pensión, que aun han de ganar con el sudor de su cara con lo que celebran y se dedican? Quienes gozan verdaderamente de la propiedad de estos capitales sino los que perciben y disponen de ellos como les acomoda, que son los que los toman? De esto se sigue bien claro que cuando emplean sus capitales en semejante giro, lejos de extraerlos del comercio de los hombres lo aumentan y vivifican porque entonces entregan por entero dichos capitales á los que los presentan, no exigiendo mas interes sino el fijado por la ley, y que no se contentan de hacerlo una sola vez sino tantas cuantas se los luyen ó devuelven, de modo que un capital resmerciado cien veces, cien veces socorre al necesitado; ojalá todos discurriesen con esta moderación y seríamos felices.

Señoritos de moda, que os quejais de que la iglesia tiene, ved como emplea en parte sus capitales, teneis patrimonios, correspondéis pensiones de tales capitales, bendicid á las manos que los prestaron á vuestros padres mayores ó ascendientes, porque les libraron de tener que enagenar lo que poseian ó de separar sus capitales del comercio, sin los cuales vosotros no los hubiereis hallado; no teneis ni uno ni otro, considerad si vosotros sois tan francos que dejéis vuestros capitales á un tan módico interes, contemplad que inmensas familias y manos han vivido del curso de tales capitales con las muchas casas que se han edificado, tierras que se han mejorado y giro que se les ha dado, que un dia podeis necesitarlos por encontraros vosotros en algun apuro á lo menos de acomodar vuestros hermanos, hermanas, ó hijos y así bendicireis de veras al que os preste sus capitales á un interes tan moderado que forma la felicidad de todos los estados y condiciones, cuya evidencia es el solo objeto de este papel. — *El amante de los censales J. F. A. y N.*

Por el señor Intendente Presidente se ha dirigido á la Real Junta de comercio el oficio que dice asi.

Los señores Directores generales de Rentas con fecha de 27 de octubre último me dicen lo que sigue. — En vista de la consulta de V. S. de 27 de agosto último sobre la introduccion de mercurio y agua fuerte mercuriada correspondiente á D. Pedro Comas, ha expuesto el señor Contador general de aduanas lo que sigue. — Por Real orden de 16 de junio de 1816 se previene que todos los géneros prohibidos á comercio que se presenten al despacho se decomisen; y por esta regla debia verificarse con el mercurio de que se trata en este espediente y el agua fuerte mercuriada, pues que el modo ó forma con que se intente la introduccion, en nada debe alterar la ley, y aun debe hacerla mas rigurosa cuando se trata de ejecutar aquella en una mezcla, cuyo conocimiento ú averiguacion pende de un exacto examen de un facultativo; pero como esto haya sido un abuso mas bien que una práctica, es de dictamen la contaduría general de Aduanas que por lo que respecta al mercurio debe tener entero cumplimiento la citada Real orden; mas por lo concerniente al agua fuerte mercuriada atendiendo á la buena fe con que el género se presentó al despacho, entiendo que en atención á mediar las mismas razones que tuvo la Direccion para resolver favorablemente acerca de otra introduccion semejante hecha por

D. Josef Lajus del mismo comercio, se sirva acordar en este caso se proceda segun se previno en órden de 22 de marzo último, pero encargando á aquellas oficinas que en lo sucesivo procuren evitar semejantes introducciones; llevando á efecto la Real órden de 16 de junio de 816 citada. = Y conformándose la Direccion con lo manifestado por dicho señor contador se lo participo á V. S. para que se sirva disponer su cumplimiento. = Lo que traslado á V. S. para su gobierno y el del comercio."

Se hace notorio. Barcelona 17 de noviembre de 1819. = *Pablo Felix Gassó.*

LITERATURA.

Nuevos elementos de geografía general, astronómica, física y política, para servir de base á la educacion de la juventud, su autor el Dr. D. Juan Justo García. La principal parte de esta obra que es la *política*, comprende lo mas notable y esencial que se encuentra en las geografías mas recientes y acreditadas, acerca de todos los paises conocidos de la tierra, en especial de España que se trata menudísimamente. A esta precede la parte *astronómica* en la que se da idea de las estrellas, planetas, cometas, globo terrestre, de la luna, situaciones y movimientos de todos estos cuerpos, sistema del mundo, explicado todo por el artificio de la *esfera*: y la *física* en la que se describe todo lo que encierra la tierra, su figura, armazon, las diversas materias de que consta, su estructura, revoluciones que ha experimentado, la naturaleza de la atmósfera que la rodea, y sus efectos sobre los seres animados é inanimados, fenómenos de la luz y del sonido &c. &c. Dos tomos en octavo mayor, el primero de 543 páginas, y el segundo de 760, los que se hallarán en la oficina de este periódico á 34 rs. vn. cada juego.

CRÉDITO PÚBLICO.

Los tenedores de Vales consolidados de primero de enero de 1818 que los presentaron en esta comision principal de mi cargo para el cobro de sus réditos hasta el dia 27 de octubre último y hasta el número 551, podrán acudir á la misma para su percibo desde las ocho á las once de la mañana. Barcelona 18 de noviembre de 1819. = *Dominguez.*

AVISO AL PÚBLICO.

Presentándose á la Secretaría del Gobierno de esta plaza el Conde de Kilmallok, capitán agregado al Estado Mayor de la misma, se le enterará de un asunto que le incumbe.

Embarcacion venida al puerto el dia de ayer.

De Lisboa en 8 dias, el patron Jacinto Hombrevella, andaluz, laud San Antonio, de 25 toneladas, con algodón á varios.

Idem despachadas.

Para Cette el capitán C. N. Biorn, danes, fragata Argus, en lastre. = Para Villanueva el capitán James Bond, ruso, fragata Volga, en lastre.

Fiesta. Hoy en la iglesia de Santa Teresa á las nueve y media se hará la funcion del tránsito y muerte del glorioso patriarca San Josef, acostumbrada todos los dias diez y nueve de todos los meses: se gana indulgencia plenaria asistiendo á dicha funcion.

Avisos. Se necesita una mediana habitacion en cualquiera de las calles de esta ciudad, con tal que tenga un poco de jardín y un pequeño aljibe, vulgo *safreix*: el sugeto que la tenga para alquilar podrá avisarlo en el café de la calle de la Bocaría, en donde darán razon del sugeto que la necesita.

El sugeto que tenga una media fortuna y quiera deshacerse de ella, sírvase avisar al maestro sastre del lado del café de los Guardias, en la Rambla, que dirá el sugeto que desea comprarla.

La comida que se daba á 6 rs. en la fonda del Elefante, en la Rambla, de hoy en adelante se dará á 5.

El sugeto que necesite 1500 á 2000tt á un módico interes, y tenga buenas hipotecas en esta ciudad ó sus inmediaciones, acuda á la calle de la Platería; casa núm. 23, segundo piso, contigua al callejon den Palau, al que se entra por la escalerilla del mismo, en donde informarán del sugeto que con la debida seguridad quiere hacer dicho contrato.

Ventas. Se hace buen año y mercado de 30 quintales de queso de Holanda á precio de 6 $\frac{3}{4}$ 6 dineros la libra: en casa Raimundo Casals, confitero, en la Platería, se vende á piezas.

Quien quisiere comprar cinco debitorios juntos, de importe 2500tt $\frac{3}{4}$ ó cada uno de por sí en particular, repartidos en esta forma á saber: uno de 450tt, otro de 420tt, otro de 800tt, otro de 200tt y otro de 630tt otorgados con todas las garantías, y asegurados con hipotecas de entera responsabilidad existentes en el corregimiento de Cervera, donde viven los que las han creado, que se cederán con pactos muy ventajosos, acuda á la oficina de este periódico que Domingo Obiols dará razon de la persona encargada de dicho asunto.

Retornos. En el meson de Manresa hay una tartana de retorno para Lérida y su carrera.

En la calle de Santa Ana, entrando por la parte de la Rambla, número 9, se halla una tartana de retorno para Igualada y Cervera, que saldrá hoy á medio dia.

Pérdidas. Por la noche del 31 de agosto del corriente año se extraviaron de una casavarias prendas y una partida de dinero que componia la cantidad de veinte y nueve onzas de oro, dos reales y un cuarto: se suplica al que la haya recogido ó sepa su paradero se sirva avisarlo al Sacristan de San Agustín Fr. Ramon Serradora, que á mas de agradecersele el favor se le cederá de gratificacion la mitad de la partida expresada.

Por varias calles de esta ciudad se perdió un perro perdiguero: se suplica á quien lo hubiese hallado lo devuelva al armero de la calle Aucha, núm. 5, quien dará las señas y una gratificacion.

El que por la noche del domingo 14 del corriente hubiese encontrado en la Rambla unos guantes de ante nuevos con otras señas que se darán, tenga la bondad de entregarlos al maestro albañil Pablo Serrapiñana, que vive en la calle del Pont de la Parra, cerca la riera de San Juan, quien á mas del agradecimiento dará una competente gratificacion.

Cualquiera que haya encontrado un brazaete de pelo con tanca de oro esmaltado, que se perdió el dia 14 del corriente desde la calle nombrada *Mesura del Oli*, pasando por la de los Mirallers hasta Santa Maria del Mar, se servirá entregarlos en dicha primera calle, junto á la Platería, casa de Doña Eulalia Ginabreda, donde enseñarán el otro igual y darán una competente gratificacion.

Cualquiera que haya recogido una perra carlina, que se extravió el jueves pasado por la mañana en las inmediaciones de la Bocaría, lo avisará á D. Antonio Motner, que vive en el primer piso de la primera escalerilla de

la calle de los Tallers, á mano izquierda, entrando por la Rambla, quien dará las señas y una competente gratificación.

El que haya encontrado una divisa de sargento de seda blanca, que se perdió el 11 del corriente y guste devolverla, lo podrá verificar entregándola al sargento de la guardia de Palacio, quien le quedará agradecido y dará una gratificación.

Quien haya encontrado una birola de paragua que se perdió el día 11 del corriente frente de San Francisco, tenga la bondad de entregarla al colector de la puerta Nueva, que se lo gratificará.

Se ha perdido una llave de tres dientes desde la calle de las Filateras pasando por otras varias hasta la Platería: quien la haya encontrado se servirá entregarla á Mariano Castells, en la *fusina* de los plateros, quien lo agradecerá y dará una gratificación.

Sirovientes. Una viuda de militar de 24 años de edad, sin familia, desea acomodarse por camarera en una casa de poca familia, ya sea dentro de la ciudad ya fuera de ella en cualquiera parte de los reinos de España, Francia ó Italia: está bien impuesta en todo lo perteneciente á su obligacion, y un poco de la cocina: habla perfectamente el castellano, y los viages que en la pasada guerra hizo con su difunto marido le proporcionaron el aprender bien el italiano y un poco el frances, y tiene personas de carácter que darán todos los informes necesarios, de las cuales dará razon Gerónimo Fernandez, en la oficina de este periódico.

Quien necesite un criado de toda satisfaccion, ya sea para cuidar caballos ó para otros quehaceres que se ofrezcan, acuda al segundo piso de frente la iglesia de San Francisco de Paula, donde vive D. Josef Xuriac y Fabra, que le darán razon.

Una jóven de 17 años de edad, que sabe todos los quehaceres pertenecientes á su estado, desea servir de camarera: darán razon de ella en la bajada de Canaletas, patio de San Severo.

Una viuda de mediana edad con una hija de 17 años, desean encontrar una casa de poca familia para servir en todos los quehaceres de ella: informarán de ellas en casa del causídico D. Juan Genovér, núm. 12, calle de la Flor del Lliri, conocida por de la Nieve de Santa Catalina, que sale á la de los Calderers.

El maestro colchonero que vive en la calle den Raurich, núm. 1, dará razon de una muger soltera de 32 años de edad, que desea acomodarse de camarera en una casa de poca familia: sabe hacer todos los quehaceres necesarios, y tiene quien la abone.

Para una casa de un matrimonio, un hijo mayor y otro de tres años, se necesita una camarera de unos 30 años de edad, que sepa bien planchar, coser y demas quehaceres, como y de cuidar del niño de tres años: darán razon en la plaza del Beato Oriol, núm. 11, primer piso.

Nodrixa. El que necesite una ama que tiene la leche fresca, acuda á la Barceloneta, calle de Santa Ana, núm. 33, que la abonarán.

Teatro. Hoy se egecutará por la compañía italiana la ópera seria en dos actos titulada *Adela di Lusignan*, música del maestro D. Ramon Carnicer. A las seis y media.

Entrada del día 17, 1707 rs. vn.

En la oficina de Brusi.